



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 18 de marzo de 1994

Número 54

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

- - -En la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado Libre y Soberano de México, a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y tres.- - - - -

- - -VISTO para resolver en definitiva los presentes autos del Juicio Agrario número TUA/10º.DTO./262/92, promovido por el ciudadano J. GUADALUPE HERNANDEZ MANCERA, en contra de la ciudadana VIRGINIA HERNANDEZ TORRES: y

#### R E S U L T A N D O :

- - -PRIMERO: Por escrito fechado el once de noviembre de mil novecientos noventa y dos el ciudadano J. GUADALUPE HERNANDEZ MANCERA, demandando la restitución de una fracción de terreno, con superficie de 2-00-00 hectáreas, de temporal, de mala calidad; del cual manifiesta haberlos abierto al cultivo desde el año de mil novecientos cincuenta y seis, y que está ubicado en la ampliación de San Mateo

---

Tomo CLVII Toluca de Lerdo, Méx., viernes 18 de marzo de 1994 | No. 54

---

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 10, del poblado denominado: San Mateo Cuautepec, municipio de Tultitlán, Méx.

## S U M A R I O :

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 10

---

AVISOS JUDICIALES: 745, 758, 737, 125-A1, 847, 830, 851, 843, 834, 840, 1183, 1198, 183-A1, 1181, 933, 174-A1, 173-A1, 1071, 841, 832, 1077, 1115, 1081, 978, 1033, 1036, 1035, 1217, 1215, 1227, 1184, 1206, 1040, 1024, 1023, 1168, 1165, 1154 y 1151.

---

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1078, 1080, 1079, 1076, 1083, 1160, 1163, 1169 y 202-A1.

(Viene de la primera página)

Cuautepec, municipio de Tultitlán, México. Afirma que en mil novecientos cincuenta y seis solicitó permiso verbalmente al Comisariado de esa época, para abrir al cultivo dos hectáreas de terreno tepetatoso, lo cual fue aceptado sin objeción de la Asamblea, haciendo los pagos correspondientes. Que su esposa, quien era ejidataria, nombre sucesora preferente a su hija VIRGINIA HERNANDEZ TORRES de sus terrenos que tenía, de la dotación ejidal y le fue extendido el certificado número 2973965 el nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. Con fecha veintinueve de enero de mil novecientos noventa y dos, solicitó que la Promotoría Agraria hiciera una inspección ocular, de la cual resultó que la ciudadana VIRGINIA HERNANDEZ TORRES debía desocupar, por lo que volvió a barbechar; sin embargo, en el mes de mayo, VIRGINIA volvió a sembrar. Proporcionó las colindancias en la forma siguiente: al Noreste linda con calle sin nombre; al Sur con terrenos baldíos; al Oeste con camino vecinal, y al Este con asentamientos humanos irregulares.

- - -SEGUNDO: El actor presentó como pruebas las siguientes: A).- Fotocopia simple del acta de inspec-

ción ocular practicada por la Promotoría Agraria número doce con fecha veintinueve de enero de mil novecientos noventa y dos, en el paraje denominado "La Ampliación"; ahí se verificaron las medidas y colindancias y que se encontraba en posesión J. GUADALUPE HERNANDEZ MANCERA y que el terreno se encontraba preparado para la siembra, el cual se lo dió FIDEL HERNANDEZ, (fojas 09); B).- Veintitres recibos de pago por el cinco por ciento de sus cosechas de maíz por una hectárea de terrero de temporal, (a fojas 10 a la 33); C).- Confesional a cargo de VIRGINIA HERNANDEZ TORRES (a fojas 87v); D).- Testimonial a cargo de los ciudadanos MARIO HIDALGO NAVARRO (fojas 81v) y PABLO VARGAS TORRES (a fojas 83). - - - - -

- - -TERCERO: Por auto de fecha veinte de enero de mil novecientos noventa y tres, se admitió la demanda, ordenándose el emplazamiento de la demandada, señalándose las diez horas con treinta minutos del día veinticinco de febrero para efectuar la audiencia de ley, (fojas 34). A fojas 35 a 42, se agregaron las constancias de los emplazamientos y notificaciones respectivas, practicados por la Actuaría de este Tribunal.- - - - -

- - -CUARTO: Por escrito de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y tres, contestó la demanda la ciudadana VIRGINIA HERNANDEZ TORRES (a fojas 62) quien negó el derecho del actor para reclamar la parcela; que su señora madre siempre cultivó la parcela con ayuda familiar, y que la

nombró sucesora preferente. Presentó como pruebas las siguientes: 1).- Documental pública consistente en el Certificado de Derechos Agrarios número 1889653 expedido a favor de la ciudadana ANTONIA VARGAS TORRES, apareciendo en la lista de sucesión en primer lugar la ciudadana VIRGINIA HERNANDEZ TORRES, (fotocopia simple a fojas 66); 2).- Fotocopia simple de una constancia firmada por el ciudadano PEDRO ORTIZ FLORES, (a fojas 68); 3).- Original del Certificado de Derechos Agrarios número 2973965, expedido a la ciudadana VIRGINIA HERNANDEZ TORRES con fecha nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, (a fojas 73); 4).- Ocho recibos originales, del pago de impuesto ejidal y predial, (a fojas 74 a 76); 5).- Confesional a cargo del ciudadano J. GUADALUPE HERNANDEZ MANCERA (a fojas 89).- - -

- - -QUINTO: Con fecha veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres, se verificó la audiencia de ley en la cual ratificaron el actor su demanda y la demandada su contestación a la demanda y exhibió los originales del Certificado de Derechos Agrarios número 2973965 a favor de VIRGINIA HERNANDEZ TORRES: seis recibos por concepto de pago de derechos de la parcela; recibo de pago de impuesto predial número ciento trece. Se desahogaron las pruebas confesional y testimonial de la parte actora y confesional de la demandada, ya que se desistió de la testimonial y objetó la validez de la documental presentada por la actora.- - -

## C O N S I D E R A N D O :

- - -PRIMERO: Este Tribunal es competente para desocupar, por lo que volvió a barbechar; sin embargo, en el mes de mayo , VIRGINIA volvió a sembrar. Proporcionó las colindancias en la forma siguiente: al Noreste linda con calle sin nombre; al Sur con terrenos baldíos; al Oeste con camino vecinal, y al Este con asentamientos humanos irregulares.

- - -SEGUNDO: El actor presentó como pruebas las siguientes: A).- Fotocopia simple del acta de inspección ocular practicada por la Promotoría Agraria número doce con fecha veintinueve de enero de mil novecientos noventa y dos, en el paraje denominado "La Ampliación"; ahí se verificaron las medidas y colindancias y que se encontraba en posesión J. GUADALUPE HERNANDEZ MANCERA y que el terreno se encontraba preparado para la siembra, el cual se lo dió FIDEL HERNANDEZ, (fojas 09); B).- Veintitres recibos de pago por el cinco por ciento de sus cosechas de maíz por una hectárea de terrero de temporal, (a fojas 10 a la 33); C).- Confesional a cargo de VIRGINIA HERNANDEZ TORRES (a fojas 87v); D).- Testimonial a cargo de los<sup>o</sup> ciudadanos MARIO HIDALGO NAVARRO (fojas 81v) y PABLO VARGAS TORRES (a fojas 83). - - - - -

- - -TERCERO: Por auto de fecha veinte de enero de mil novecientos noventa y tres, se admitió la demanda, ordenándose el emplazamiento de la demandada, señalándose las diez horas con treinta minutos

del día veinticinco de febrero para efectuar la audiencia de ley, (fojas 34). A fojas 35 a 42, se agregaron las constancias de los emplazamientos y notificaciones respectivas, practicados por la Actuaría de este Tribunal.- - - - -

- - -CUARTO: Por escrito de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y tres, contestó la demanda la ciudadana VIRGINIA HERNANDEZ TORRES (a fojas 62) quien negó el derecho del actor para

- - -TERCERO: Las pruebas ofrecidas por la demandada y que se mencionaron en el Resultando Cuarto, de cuyo análisis se desprende lo siguiente: a la señalada en el inciso 1), tiene pleno valor probatorio, atento los artículos 150 de la Ley Agraria y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles del cual se establece que la ciudadana VIRGINIA es ejidataria con derechos reconocidos y titular de la parcela que le dejó su señora madre la ciudadana ANTONIA VARGAS TORRES, quien a su vez fue titular del Certificado de Derechos Agrarios número 1889553, pues la designó como sucesora en primer lugar. A la señalada en el inciso número 2), no se le concede ningún valor probatorio por ser una fotocopia simple de un documento privado y éste no reúne los requisitos del artículo 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles; La señalada en el inciso 3), tiene pleno valor probatorio, con fundamento en los artículos 150 de la Ley Agraria y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, documento

que la acredita, como la legítima titular de la parcela en conflicto, atento los artículos 14 y 76 de la Ley Agraria. A la señalada con el inciso 4), también se le concede valor probatorio ya que con este se acredita el pago del cinco por ciento de sus cosechas y que se dedica al cultivo de productos agrícolas. La confesional del ciudadano J. GUADALUPE HERNANDEZ MANCERA, hace prueba plena, en los términos de los artículos 95, 96, 197 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de la que se desprende que el actor reconoció que carece de documentos que lo acrediten como poseedor o ejidatario de las parcelas ejidales que reclama en su demanda, aceptó también que fue el comisariado ejidal FIDEL HERNANDEZ RAMIREZ, quien ya murió, quien le dió posesión de palabra de un terreno ubicado en el paraje denominado "Mariscalá"; que la señora VIRGINIA HERNANDEZ TORRES sí sembraba el terreno cuando era una familia unida y que cultivaba maíz, frijol y calabacitas y que dicha señora todavía está sembrando en ese terreno de la ampliación. Así cuando la parte actora objetó las pruebas de la demandada, no presentó alguna otra con la cual desestimen aquellas, ni las destruya; y no estando probado en autos que la ciudadana VIRGINIA HERNANDEZ TORRES hubiere dejado de cultivar su parcela durante dos años, o que la hubiere cedido, no se le puede privar de sus derechos ejidales, lo cual traería como consecuencia la cancelación de su Certificado número 2973965. Todo lo analizado hace evidente

que el actor no probó su acción, lo cual impone a este Tribunal declarar improcedente la demanda del ciudadano J.GUADALUPE HERNANDEZ MANCERA ya que no le asiste el derecho de la posesión y goce de la parcela amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 2973965, y dejados a salvo sus derechos para que los haga valer en la vía y forma en que le sea conveniente. - - - - -

- - -Habiéndose respetado las garantías de audiencia y de legalidad consignadas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y por lo tanto la oportunidad de ser oídos y vencer o ser vencidos en este juicio. Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 14, 16, 17 y 27 fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, 16, 17, 150, 163, 164, 170, 185, 187, 189, y demás relativos de la Ley Agraria; y, 18 fracción V de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

R E S U E L V E :

- - -PRIMERO: Este Tribunal es competente para conocer y resolver este Juicio Agrario, de conformidad con lo dispuesto en la fracción V del artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.-
- - -SEGUNDO: Es improcedente la acción del actor, pues no acreditó los hechos constitutivos de su pretensión y el declarar que la demandada sí probó sus excepciones y defensas; en consecuencia - -
- - -TERCERO: Se declara improcedente la demanda del ciudadano J. GUADALUPE HERNANDEZ MANCERA y

por tanto no le asiste el derecho a la posesión y goce de la parcela amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 2973965 cuya titular es la ciudadana VIRGINIA HERNANDEZ TORRES, ubicada en el poblado de San Mateo Cuautepec, Municipio de Tultitlán, México.- - - - -

- - -CUARTO: Se dejan a salvo los derechos del ciudadano J. GUADALUPE HERNANDEZ MANCERA para que los haga valer en la vía y forma que crea conveniente.

- - -QUINTO: Se absuelve a la ciudadana VIRGINIA HERNANDEZ TORRES de todas y cada una de las prestaciones que le reclama el ciudadano J. GUADALUPE HERNANDEZ MANCERA.- - - - -

SEXTO: Públíquese esta resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal.- -

- - -SEPTIMO: NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES Y A LA PROCURADURIA AGRARIA.- Así lo resolvió definitivamente el ciudadano Magistrado Numerario del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito en el Cuarto Circuito DOCTOR GUILLERMO G. VAZQUEZ ALFARO ante el ciudadano Secretario de Acuerdos LICENCIADO JOSE ALEJANDRO HERRERA GRANADOS quien autoriza y da fe.-

-Conste.- - - - -

The bottom of the page features several handwritten signatures and a circular stamp. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'W. Vazquez'. To its right, there is a circular stamp containing a signature, likely 'Jose Alejandro Herrera Granados'. The text is written in dark ink on a light-colored paper.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

Expediente Núm. 1358/93

Segunda Secretaría.

EMILIO SAUL ESCALONA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Octopan", que se encuentra ubicado en la población de La Concepción Jolalpan, del municipio de Tepetlaoxtoc, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.60 m con Pablo Escalona Olivares; al sur: 25.60 m con los señores Benjamín Almeralla, Andrés Escalona y Pablo Almeralla; al oriente: 31.50 m con los señores Oscar Escalona Díaz y Marina Socorro Escalona Díaz; al poniente: 31.00 m con calle. Tiene de una superficie total aproximada de: 799.96 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de México, a 25 de junio de 1993.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica

745.—17 febrero, 4 y 18 marzo.

Expediente Núm. 1259/93.

Tercera Secretaría.

MARINA SOCORRO ESCALONA DIAZ, promovió diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Octopan", ubicado en la población de La Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, de este distrito judicial que mide y linda; al norte: 50.00 m con Oscar Escalona Díaz, al sur: 50.40 m con Benjamín Almeralla, Andrés Escalona y Amparo Almeralla; al oriente: 16.30 m con calle y al poniente: 15.50 m con Emilio Saúl Escalona Díaz, superficie aproximada de: 793.93 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho no deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, Méx., a 25 de junio de 1993.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

745.—17 febrero, 4 y 18 marzo.

Expediente Núm. 1357/93.

Tercera Secretaría.

OSCAR ESCALONA DIAZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Octopan", ubicado en la población de La Concepción Jolalpan, del municipio de Tepetlaoxtoc, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 49.49 m con el señor Pablo Escalona Olivares, al sur: 50.00 m con la señora Marina Socorro Escalona Díaz, al oriente: 16.20 m con calle y al poniente: 16.00 m con el señor Emilio Saúl Escalona Díaz, con una superficie total aproximada de: 798.26 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a 28 de junio de 1993.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

745.—17 febrero, 4 y 18 marzo

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

ARTURO RESENDIZ LOPEZ, promueve en el expediente número 843/93, relativo a las diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio denominado Barranquilla, ubicado en Santiago Tolman, del distrito judicial de Otumba, México, el cual tiene una superficie de 10,179.00 metros cuadrados, que mide y linda; al norte: 125.00 m con Fausto Vargas; al sur: 158.00 m con Juana Beltrán; al oriente: 64 m con Baranquilla; y al poniente: en dos líneas, la primera de 30.00 m con baranquilla y la segunda de 63.60 m con carretera.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, México, a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 758.—17 febrero, 4 y 18 marzo

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

DAVID GONZALEZ MARTINEZ, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 1997/93.2, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del terreno denominado la Zanja, ubicado en el poblado de San Mateo Cuautepec, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 102.00 m con carretera a Ecatepec, hoy Vía López Portillo; al sur: en dos tramos, el primero en 49.00 m y el segundo de 39.00 m con zarja y con Teófilo Navarro Arenas; y al oriente: en 49.00 m con Adolfo Aguilar, con una superficie total de 2,174.37 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca ante este tribunal a deducirlo, se expide a los tres días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica. 737.—17 febrero, 4 y 18 marzo

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm. 20/94

Segunda Secretaría

LUCILA MONTAÑO VDA. DE CORONA

Promueve información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado El Mesquite, el cual se encuentra ubicado en calle Quetzalcoatl número 53, colonia San Bartolo Tenayuca, municipio de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 14.00 m con bordo del río; al suroeste: 10.00 m con predio particular (predio 04); al oriente: 19.00 m con predio particular (predio 01); al poniente: 22.00 m con predio particular (predio 04), con una superficie de 252.81 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley, se expiden los presentes edictos a los 7 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

125-A1.—17 febrero, 4 y 18 marzo

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

## CERECEDO MAR ZENON

AGUSTINA CARREON DE ALVARADO, en el expediente número 2427/92, que se tramita en este juzgado la demanda la usucapión, del lote de terreno número 30 manzana 497 "A" colonia Aurora de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 29; al sur: 17.00 m con lote 31; al oriente: 9.00 m con calle Imploración; al poniente: 9.00 m con lote 6; con una superficie de: 153.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad; para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijarse además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 10 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

847.—23 febrero, 8 y 18 marzo.

## ESPERANZA LOPEZ RIVERA

JUANA GODINEZ MUÑOZ, en el expediente número 2119/92, que se tramita en este juzgado la demanda la usucapión del lote de terreno número 34, manzana 8, de la colonia México III sección Palmas, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 33, al sur: 17.00 m con lote 35; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 8.00 m con lote 5; con una superficie total de: 136.00 m2, ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndola saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que pasado el tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio en esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 31 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

847.—23 febrero, 8 y 18 marzo.

## C. ANGELES RIVERA URIBE

FIDEL GARCIA JUAREZ, en el expediente número 1493, que se tramita en este juzgado la demanda la usucapión, del lote de terreno número 7 de la manzana 171 de la Colonia Aurora, en esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 6; al sur: 17.00 m con lote 8; al oriente: 9.10 m con lote 32; al poniente: 9.10 m con calle Quilte; con una superficie de: 154.70 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndolo

saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente a en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor; fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 20 días del mes de abril de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

847.—23 febrero, 8 y 18 marzo.

## INMOBILIARIA VAZE S.A.

LUCIA SANCHEZ DE MENDOZA, en el expediente número 693/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 22 de la manzana 51, de la Colonia Evolución Super 24 en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 16.82 m con lote 21, al sur: en 16.82 m con lote 23; al oriente: en 9.00 m con lote 47; al poniente: en 9.00 m con calle 14 o ex-convento de Churubusco; con una superficie total de: 151.38 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 23 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

847.—23 febrero, 8 y 18 marzo.

## RUBINA MIRANDA VDA. DE PLATA

ANTONIA CRUZ RIVERA, en el expediente número 3/93, que se tramita en este juzgado la demanda la usucapión, del lote de terreno número 11, de la manzana 51, de la Col. Metropolitana 2a, Sección de Ciudad Nezahualcóyotl, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con lote 12; al sur: 16.82 m con lote 10; al oriente: 8.00 m con lote 46; al poniente: 8.00 m con calle Palacio de Virreinato, con una superficie total de: 134.76 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en rebeldía; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad; para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones, y aún las personales, se le harán en términos del artículo 195, del código de procedimientos civiles en vigor, fijese además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, Méx.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 20 días del mes de marzo de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

847.—23 febrero, 8 y 18 marzo.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ADOLFO RAMIREZ RODRIGUEZ,

AURORA ESCAMILLA RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 1336/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 268, de la colonia Aurora de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 17; al sur: 17.00 m con lote 19; al oriente: 8.95 m con lote 40; al poniente: 9.00 m con calle Isabeles, de una superficie total de 152.57 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra durante los treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, apercibido para el caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial, quedando en la secretaría las copias simples exhibidas de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mariela Carreón Castro.—Rúbrica.

830.—23 febrero, 8 y 18 marzo

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 818/93

MARTIN HUERTA HIDALGO.

ALICIA JEMENEZ DE HUERTA, le demandó en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a.) La disolución del vínculo matrimonial que nos une; b.) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; c.) La guarda y custodia del menor procreado en nuestro matrimonio a favor de la suscrita; d.) El pago de gastos y costas que el presente juicio ocasione. Haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación.—Texcoco, Estado de México, a veinte de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.—Rúbrica. 851.—23 febrero, 8 y 18 marzo

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

En el expediente número 699/93, relativo al juicio de divorcio necesario promovido por MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ FABELA, en contra de FERNANDO CARDENAS HERNANDEZ. El C. juez del conocimiento admitió dicha demanda ordenando emplazar al demandado, con fundamento en lo que disponen los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, en el cual la actora le demanda: I.—La disolución del vínculo matrimonial en virtud de que el demandado abandonó el domicilio conyugal; II.—La pérdida de la patria potestad de sus tres menores hijos de nombres Gabriela, Sergio Pablo y José Luis, todos ellos de apellidos Cárdenas Rodríguez, haciéndole saber al demandado FERNANDO CARDENAS HERNANDEZ, que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que

surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por los estrados de este juzgado.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación.—Dado en Lerma de Villada, Méx., a los 7 días del mes de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica. 843.—23 febrero, 8 y 18 marzo.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1599/93

DEMANDADA: AURORA INTERNACIONAL, S.A.

FRANCISCO BAUTISTA BAUTISTA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 17, de la manzana 266, de la colonia Aurora de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 18; al oriente: 9.00 m con lote 42, al poniente: 9.00 m con calle las Isabeles, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica

834.—23 febrero, 8 y 18 marzo

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NUMERO 749/93, VICTOR MANUEL VILLASENOR MOORE y ROSA MARIA TORRES VDA. DE VILLASENOR.

EDILBERTO MENDOZA SARMIENTO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 7, de la manzana 21 "A", de la colonia Amplitación Evolución de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con el lote 6; al sur: 16.82 m con el lote 8; al oriente: 9.00 m con el lote 32; al poniente: 9.00 m con calle Coronelas con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las siguientes notificaciones aun las personales se le harán por Boletín y lista en los estrados de este H. juzgado, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, En Nezahualcóyotl, México, a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

840.—23 febrero, 8 y 18 marzo

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

Expediente Número 194/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este juzgado, por GUADALUPE MALDONADO URQUIZA en contra de FRANCISCO MARTINEZ ESQUIVEL, en su calidad de deudor y MODESTO MALDONADO URQUIZA, en su calidad de aval, El C. juez civil de este distrito judicial de Lerma de Villada, México, señaló las 11.00 horas del día 11 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien mueble un automóvil Volkswagen Caribe, modelo 1978 con número de motor FVCE1794 con Registro Federal de Automóviles número 4500951, con placas de circulación 413RGT del Distrito Federal de color amarillo, cuatro puertas, estandar, y tanto la vestidura como la pintura exterior se encuentran deterioradas, por ende anúnciese su venta y convóquese postores mediante la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de UN MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N. que fuera fijada por los peritos designados en autos.—Dado en el Juzgado Civil de primera instancia de Lerma de Villada, México, a los 10 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

1182.—16, 17 y 18 marzo

## JUZGADO DE CUANTIA MENOR

## TIANGUISTENCO, MEXICO

## EDICTO

Expediente Núm. 225/93.

En los autos del expediente número 225/93, relativos al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR ABASOLO GARCIA y otros, en contra de FAUSTINO NERI HUERTAS, el C. juez señaló las 12.00 horas del día 25 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate respecto de los siguientes bienes muebles embargados en autos: 1.—Máquina sobrehiladora, marca Yamato de Quer de tres hilos, modelo DC2-208-D2, con número de serie 2178315 made in Japan, color verde pasto. 2.—Máquina de coser recta Brother, modelo DB17-B755-3, con número de serie #0213812, con motor marca Singer color negro con gris. Sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 3,000.00 (TRES MIL NUEVE PESOS 00/100 M.N.) y NS 1,000.00 (MIL NUEVE PESOS 00/100 M.N.), respectivamente, precio de avalúo; que se efectuará en forma pública en este juzgado convocando postores para que se presenten.

Publíquese por tres veces dentro de los tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en los estrados de este H. Juzgado.—Se expide en Tianguistenco, Méx., a los 7 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—La Secretaría de Acuerdos del Juzgado de Cuantía Menor de Tianguistenco, México, P.D. Eva Hernández Anzastegui.—Rúbrica.

1198.—16, 17 y 18 marzo.

## JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

Expediente Núm. 2500/92-31

## SE CONVOCA POSTORES

GREGORIO LOPEZ HERNANDEZ, promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de BRUNO BELMONT ALVAREZ, el C. Juez Octavo de lo Civil de Primera Instancia con residencia en Tlalnepe de Mercedes México, Licenciado NAPOLEON HERRERA ALPIZAR, ha señalado las once horas del día siete del mes

de abril del año de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien mueble: consistente de un automóvil marca Chrysler tipo Spirit r/t turbo, modelo 1992, con número de serie NT230407, con número de motor hecho en México, automático con placas XTA2453 del Estado de Tlaxcala, color blanco, llantas de 1/2 vida y llanta de refacción usada, la carrocería tiene ligeras huellas de golpes, rines deportivos y uno sin tapón, vestiduras forradas de terciopelo color vino, en buen estado con un kilometraje de 84,600.00 sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 33,000.00 (treinta y tres mil nuevos pesos 00/100 M.N.), precio de avalúo.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los once días del mes de marzo del año de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica.

183-A1.—16, 17 y 18 marzo

## JUZGADO DE CUANTIA MENOR

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Expediente número 216/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. MELESIO DIAZ DOMINGUEZ, LIC. LEOBARDO VAZQUEZ VAZQUEZ, P.D. CESAR HERNANDEZ GUZMAN, en sus carácter de endosatarios en procuración de la señora AGUSTINA CEJUDO RAMIREZ en contra de la señora DOLORES RAMIREZ CEJUDO, el C. juez señaló las doce horas del día siete de abril de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, relativa a un refrigerador marca Nieto sin número de serie de 2.00 m dos metros de ancho por 1.10 cm. un metro diez centímetros de largo, con cristales en buen estado de uso, con superficie de aluminio, con dos puertas corrodizas, con siete parrillas para su uso, misma que se encuentra valuado por los peritos designados por las partes por la cantidad de mil quinientos nuevos pesos.—Tenango del Valle, México a 4 de marzo de 1994.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Alejandro Jacinto Ballester.—Rúbrica.

1181.—16, 17 y 18 marzo

## JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1165/93

C. JUAN MORALES UGALDE.

ENRIQUE APARCIO BAHENA, en el expediente número 1165/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, resguardo del lote de terreno número 28, de la manzana 31, de la colonia La Perla de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con lote 27; al sur: 15.00 m y colinda con lote 29; al oriente: 8.00 m y colinda con calle Pataguas; y al poniente: 8.00 m y colinda con lote 5; con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que al pasarse este término no comparece el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 125 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples para que les reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a siete de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 833.—23 febrero, 8 y 18 marzo

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

AURELIO QUINZANOS SUAREZ, ha promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, bajo el expediente número 396/94-1, respecto del predio denominado "Trejo", perteneciente al poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 43.00 m y linda con carretera a Huixquilucan, al sur: 48.00 m linda con propiedad del señor Aurelio Quinzaños Suárez, al oriente: 25.60 m y linda con propiedad particular, al poniente: 43.00 m y linda con propiedad del señor Aurelio Quinzaños Suárez. Con una superficie de: 1,525.50 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expiden a los 7 días del mes de marzo de 1994.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Epitacio G. García García.—Rúbrica.

174-A1.—10, 15 y 18 marzo.

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-CATEPEC

## EDICTO

Expediente Núm. 245/94 2a.

IGNACIO GONZALEZ MENCHACA, promueve información de dominio, respecto del predio denominado "Ximaipa", que se ubica en San Lorenzo Tethtac, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 74.10 m, con propiedad al vendedor, al sur: 74.10 m, al oriente: 26.90 m con calle Iturbe, y al poniente: 26.90 m con calle Abasolo, con una superficie total de: 1,998 m<sup>2</sup>, Un mil novecientos noventa y tres metros, veintinueve decímetros cuadrados.

Publíquese por tres veces en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 3 días del mes de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 173-A1.—10, 15 y 18 marzo.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

Exp. 353/94, PEDRO ROLDAN CARRILLO, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto predio denominado "Ramosco Primero y Segundo", ubicado en Tlalmanalco, México, que mide y linda; norte: 37.33 m con Vicente Escamilla, sur: 25.19 m con Pablo Moreno; otro sur: 42.64 m con Francisco Romero y Vicente Ventura; y oeste: 37.83 m con Vicente Ventura; otro oeste: 37.10 m con calle de los Muchachos; al noroeste: 82.84 m con camino. Superficie de: 2,495.15 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 3 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

1071.—10, 15 y 18 marzo.

Exp. 323/94, JOSE MATILDE RESEÑOS DOMINGUEZ, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto inmueble denominado "Xolapa", ubicado en Ozumba, México, que mide y linda; norte: 76.40 m con Mario Sánchez Silva; sur: 76.40 m con Rosalío Sánchez; oriente: 9.27 m con calle Xicotencatl; y poniente: 10.00 m con Jacobo Sánchez. Superficie: 736.50 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 3 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

1071.—10, 15 y 18 marzo.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

CREDITO REFACCIONARIA INDUSTRIAL, S.A.

JAVIER DE LA BARRA Y COBIAN ROSA MARIA

DE LA BARRA Y COBIAN DE PRIETO Y JACOBO

NICOLAYEVSKY SCHAWARTZER.

FERNANDO RODRIGUEZ RICO, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 1035/93, juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto de una fracción de terreno de la fracción denominada sin nombre y su anexo el Tesoro, ubicado en Cuautitlán Izcalli, anteriormente municipio de Tultitlán, Estado de México, teniendo dicha fracción de terreno una superficie de 120 m<sup>2</sup>, ciento veinte metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en una fracción de 8 m colindando con el promovente; al sur: en 8 m colindando con el terreno restante propiedad de la demandada; al oriente: en 15 m con terreno de la misma demandada; al poniente: en 15 m con terreno de la ahora demandada. En virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca ante este tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el local de este juzgado a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. M. Roberto Arriaga Alcarán.—Rúbrica. 811.—23 febrero, 8 y 18 marzo

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

C. CONSUELO CASTAÑEDA VDA. DE CALDERON. FINANCIERA DEL NORTE S.A. INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL.

En el expediente 1592/93, NORMA AVILA PENALVA, promovió por su propio derecho juicio de usucapión en su contra, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 3, de la colonia El Sol, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote nueve; al sur: veinte metros con lote 11; al oriente: en diez metros con lote 25; y al oriente: en diez metros con lote veinticuatro, con una superficie de doscientos metros cuadrados, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se les emplaza por este conducto para que en el término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezcan ante este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de éste juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden al primer día del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 832.—23 febrero, 8 y 18 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
EDICTO

Exp. 368/94, JUAN CARLOS CARRANZA MARTINEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble de propiedad particular sin denominación especial, ubicado en el poblado de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, México, que mide y linda: norte: 14.45 m con calle Independencia; sur: 16.15 m con Justo de la Cruz Hernández; oriente: 14.35 m con Ricarda Flores Hernández; poniente: 13.00 m con calle Benito Juárez

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

1077.—10, 15 y 18 marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO

Segunda Secretaría.

En el expediente número 2214/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promoviendo por su propio derecho ABEL ANDRADE FERNANDEZ, en contra de REYNA MARIA RAMIREZ GONZALEZ, el Ciudadano Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del veintidos de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoedada de Remate de: Una casa ubicada en la calle de Dieciséis de Septiembre número 315, del municipio de Zinacantan, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.65 m con Irene Escobar; al sur: 10.66 m con andador sin nombre; al oriente: 16.60 m con calle 16 de Septiembre; al poniente: 16.30 m con Odilón Arias; con una superficie total de 176.96 m<sup>2</sup>. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida No. 639-3102, del volumen 266, del libro primero a fojas 101, sección primera, sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes de la cantidad de treinta y un millones de pesos o su equivalente en nuevos pesos.

Debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, convóquense postores. Toluca, México, a 31 de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya Alanís Sánchez.—Rúbrica

1115.—11, 15 y 18 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
EDICTO

En el expediente número 1071/93, JESUS MIRELES GARCIA, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un inmueble que se encuentra ubicado en Santa Ana Jilotingo, perteneciente al municipio de Otzolotepec, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 63.00 m y colinda con el caño regader y con la señora Petra Mireles; al sur: 43.60 m y colinda con camino real; al oriente: 75.60 m y colinda con la señora Loreta José Estrada; y el señor Santos José Estrada; al poniente: 105.30 m y colinda con carretera, con una superficie aproximada de: 4,835.50 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, admitió su solicitud y ordenó la expedición de los edictos respectivos, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

1081.—10, 15 y 18 marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
EDICTOS

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GARCIA, bajo el expediente número 70/94, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio sin número específico de identificación, ubicado sobre Prolongación de Avenida del Trabajo, en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, México, y que se denomina Chacomulco, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 m con Ignacio Olmos Rodríguez; al sur: 23.00 m con Francisco Javier González García; al oriente: 10.00 m con Ignacio Olmos Rodríguez; y al poniente: 10.00 m con Prolongación de Avenida del Trabajo, antes camino real con una superficie de 230.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por medio de edictos, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, se expiden los presentes a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica.

978.—4, 18 marzo y 5 abril

ROGELIO y RODOLFO FERNANDEZ ESCALANTE, bajo el expediente número 56/94, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio denominado Zotitla, ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, sin número específico de identificación en este municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 105.00 m con Jerónimo Téllez García, habiendo camino de por medio; al sur: 151.50 m con Javier Ruiz Rodríguez; al oriente: 121.00 m con Modesto Escalante Pérez; y al poniente: 107.00 m con Flora Soto Prado, con una superficie de 14,620.50 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por medio de edictos, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, se expiden los presentes a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica.

978.—4, 18 marzo y 5 abril

MARIA DEL CARMEN MARGARITA CAMPOS ZAMORA, bajo el expediente número 110/94, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en calle sin nombre y sin número específico de identificación, en el barrio de San Miguel municipio de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 100.00 m con Rodolfo Cortés García, habiendo camino de por medio; al sur: 100.00 m con Alejandro Gálvez de la Cruz; al oriente: 100.00 m con Ezequiel G. Luna Chilpa, habiendo camino de por medio; al poniente: 100.00 m con Guillermo Gálvez de la Cruz, con una superficie de 10,000.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica.

978.—4, 18 marzo y 5 abril

BEATRIZ FERNANDEZ FERNANDEZ, bajo el expediente número 109/94, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial respecto de un predio ubicado en calle Las Palmas sin número específico de identificación en la primera sección del barrio de Santiago, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 m con Moisés Luna Valdez; al sur: 21.50 m con Eva Luna; al oriente: 6.00 m con calle Las Palmas; y al poniente: 6.60 m con Asunción Vázquez, con una superficie de 135.30 metros cuadrados, superficie de construcción: 39.60 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos, se expiden los presentes a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica.

978.—4, 18 marzo y 5 abril

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 2071/93.

C. SERGIO JESUS ROMERO MARTINEZ

C. MARIA DE LA LUZ RIVERA BAUTISTA, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones; A).—La disolución del vínculo matrimonial que los une, B).—El pago del aseguramiento de una pensión alimenticia provisional y en su oportunidad la definitiva, C).—La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos habidos dentro del matrimonio y D).—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, fundándose en los hechos que invoca su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial. Quedando a su disposición en la Secretaría copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 17 días del mes de febrero de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1033.—8, 18 y 31 marzo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JOSE GUADALUPE ESCOBAR GONZALEZ

CARMEN GONZALEZ DE ESCOBAR, en el expediente número 1387/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 1, de la manzana 53 de la Col. Estado de México de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 10; al sur: 21.56 m con lote 12; al oriente: 10.00 m con calle 27; al poniente: 10.00 m con lote 20, con una superficie de: 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 18 de noviembre de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

1036.—8, 18 y 31 marzo.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

En el expediente marcado con el número: 1833/93.

DEMANDADO: EVODIO HUERTA LOPEZ

EULALIA HUERTA MORENO, GUILLERMO HUERTA MORENO, Y ROSARIO HUERTA MORENO, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 21 de la manzana 29 de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 28.75 m con lote 22; al sur: 28.75 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con lote 7; al poniente: 10.00 m con calle 27;

con una superficie total de: 287.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista en los estrados de este H. Juzgado, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 6 de enero de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

1035.—8, 18 y 31 marzo.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O S

CATALINA BERNAL CHAVEZ

ERASTO RUEDA VERGARA, en el expediente marcado con el número 1483/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 42, manzana 119, de la colonia Aurora (hoy Benito Juárez), de esta Ciudad que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 41; al sur: 17.00 m con lote 43; al oriente: 8.95 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, al poniente: 8.95 m con lote 20, con una superficie total de: 152.15 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previéndole señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no comparecer dentro del mencionado término, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el estrado de este H. Juzgado.—Se expide el presente a los 25 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

1033.—8, 18 y 31 marzo.

EMILIA BARRIENTOS DE LECHUGA

MARCELINA HERNANDEZ RODRIGUEZ, en el expediente marcado con el número 195/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 11, manzana 8, de la colonia Porfirio Díaz, de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 10; al sur: 16.82 m con lote 12; al oriente: 9.00 m con lote 35; al poniente: 9.00 m con calle 5; con una superficie total de: 151.38 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación quedando a su disposición las copias simples de traslado y previéndole señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no comparecer dentro del mencionado término, por así, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados de este H. Juzgado.—Se expiden el presente a los 17 días del mes de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

1033.—8, 18 y 31 marzo.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el juzgado primero civil de Toluca, México, se radica el expediente número 1035/1993, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS Y OTRO en contra de ALBERTO MENDEZ CONTRERAS Y OTRO, el C. Juez señaló las 11:00 horas del día 14 de abril del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto a su mueble: es UN CAMION; marca Chevrolet, modelo 1991, tipo Maxi-Cab, con número de serie 3GCCS19D3MM171573, con número de motor MM171573, en color azul, automático, dirección hidráulica, con interiores en color azul, con aire acondicionado, radio A.M., F.M. con estéreo tocacintas y Ecualizador, con frenos de potencia, de cuatro velocidades, llantas media vida, carrocería en regular estado, dicha unidad se encuentra en regular estado de uso, sirviendo de base: NS 29,500.00 (VEINTINUEVE MIL CINCUENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Convoquese postores y cifrese acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días.—Toluca, México, a los 14 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

1217.—17, 18 y 22 marzo

## JUZGADO SE CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLAINLAPANTLA-ICATEPEC

## E D I C T O

Expediente Núm. 2177/91

Primera Secretaría

## SE CONVOCA POSTORES

EL C. JOSE LOPEZ BACA, endosatario es propiedad de la señora ALICIA SANTANA MARTINEZ, relativo al juicio ejecutivo mercantil, en contra de CARLOS OLVERA RIOZ y/o ISABEL MONTES DE OCA GONZALEZ y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en dicho juicio, se señalan las doce horas del día cuatro de abril del año en curso, siendo el bien embargado consistente en una camioneta marca Ford B-150-117, modelo 1982, motor hecho en México, serie AC2PYD 32426, Registro Federal de Automóviles 6454128, placas 129-APC del Distrito Federal, color amarillo, sirviendo de base para el remate la cantidad de ocho mil nuevos pesos precio de avalúo.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación, así como en los estrados del juzgado por tres veces dentro de tres días. Dado en Ecatepec de Morelos, México a diez de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1215.—17, 18 y 22 marzo

## JUZGADO DE CUANTIA MENOR

## MEXICALCINGO-MEXICO

## E D I C T O

## SE CONVOCA POSTORES.

Dentro del juicio ejecutivo mercantil número 135/993 que promueve ALEJANDRO CASTRO CESARIO Y OTRO endosatarios en procuración de CLEOTILDE MAYA BECERRIL, frente a PABLO VELAZQUEZ MEJIA Y/O; se señalaron las 11:00 horas del próximo día 30 de marzo del año en curso, para la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda (siguiente BIEN MUEBLE A).—Una camioneta marca Dodge, modelo 1978 (MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO), con número de motor hecho en México, con número de serie L8-12632, con número de registro federal de automóviles 4467432, con número de placas MB-5435, con capacidad de 3,000.00 Kilogramos, por lo que toca al sistema mecánico, su motor se encuentra en malas condiciones, en cuanto a la pintura de la carrocería, es color agua en malas condiciones en general; en cuanto a la pintura

de la carga se encuentra en malas condiciones, en cuanto a sus llantas se encuentran todas en muy mal estado de uso, en cuanto a la vestidura de su asiento en malas condiciones; en cuanto a sus vidrios y parabrisas en malas condiciones sin documentación, sirviendo de base de remate NS 3,000.00 (TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Lo que se hace saber públicamente, en convocación de postores.—Mexicalcingo, municipio del mismo nombre, a los 14 días del mes de marzo de 1994.—Para su publicación de tres veces en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO.—C. Juez.—C. Secretario.—Rúbricas. 1227.—17, 18 y 22 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

En autos del expediente número 47/91, que corresponde al juicio ejecutivo mercantil promovido por GIOVANIS GONZALEZ MOEDANO Y ALFREDO SANCHEZ SCHROEDER, en coadyutores en procuración de CRUZ C. ARENAS CORTINA, en contra de MARTIN CORTINA ARENAS, el C. Licenciado ISIDRO MALDONADO RODEA, juez mixto de primera instancia del distrito judicial de Zumpango, México, señaló las 15:00 horas del 28 de marzo del año en curso para que tenga verificativo en pública almoneda la diligencia de remate del bien inmueble embargado en dicho juicio. "Inmueble ubicado en el barrio de Atoacan del municipio de Santa Ana Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 38.50 m con camino a Santa Inés al sur: 38.50 m a camino Real; al oriente: 53.25 m con Mónica Arenas y al poniente: 74.00 m con calle Avenida del Trabajo con una superficie aproximada de: 2,353.12 m<sup>2</sup>, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Libro Primero, Sección Primera, volumen 91, Folio 250 o partida a folios 15 vuelta de fecha 8 de noviembre de 1994. Sirve de base para el remate la cantidad de NS 100,000.00 CIEN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., valor fijado por los peritos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publiquense edictos por tres veces dentro de nueve días en las tablas de avisos de este juzgado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad.—Zumpango, Méx., a lo de marzo de 1994.—C. Secretario del Juzgado.—Rúbrica. 1184.—16, 18 y 22 marzo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente número 1018/93, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por COLONIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de GEOVEL GUINTOS se señalaron las once horas del día siete de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente asunto: vehículo camioneta marca Dodge, tipo Pick Up, E 250, modelo 1991, color blanco, con interiores color rojo, con motor de 5 cilindros, transmisión automática, con rines de aluminio, aire acondicionado y llantas rebeldes, en la parte delantera izquierda tiene un golpe, el parabrisas se encuentra estropeado, la bañera o caja presenta un golpe, en la parte trasera inferior derecha, las llantas se encuentran en malas condiciones, el motor se encuentra en regulares condiciones, la vestidura se encuentra deteriorada, no cuenta con radio ni con antena, la pintura exterior se encuentra en mal estado, la suspensión carece de amortiguadores, su estado general es en malas condiciones, motor hecho en México, serie MM922137, sin Registro Federal de Automóviles, placa de circulación 9204973 del Estado de Guerrero.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, ordenó su publicación por tres veces dentro del término de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, debiendo convocar a postores y citando a la parte demandada, sirviendo de base la cantidad de diecisiete mil nuevos pesos 00/100 M.N., cantidad en que fuera valuada por los peritos designados en autos.—Doy fe.—Toluca, México, a 7 de marzo de 1994.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo Alister González.—Rúbrica. 1206.—17, 18 y 22 marzo.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

**EDICTO**

Expediente Núm. 2149/93/1a.

**JOSEFINA MARQUEZ DE ALCANTARA**, demanda ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, de **AMADO MARTINEZ** la usucapción que ha operado en su favor, respecto del lote 17, manzana 11, ubicado en calle 20, esquina con calle 7 número 18, colonia Benito Juárez, Xalostoc, Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de doscientos diecisiete metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.50 m con Rosa García Elizalde; al sur: en 20.50 m con calle siete; al oriente: en 10.55 m con Rosa García Elizalde; y al poniente: en 10.55 m con calle veinte, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en otro de mayor circulación de esta población. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

1040.—8, 18 y 31 marzo

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

**EDICTOS****SR. JOSE FLORES RAMIREZ.**

**JULIAN CORTES VERGARA**, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapción, en el expediente número 1658/93/2, respecto del lote uno, manzana trece, ubicado en cerrada de las Flores número veinte, colonia Benito Juárez, Xalostoc, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 157.52 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.80 m con Josefina Lazcano; al sur: 8.80 m linda con Cerrada de las Flores; al oriente: 17.90 m linda con Juan Cortés Martínez; y al poniente: 17.90 m linda con calle veinte, se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO**, así como en un diario de mayor circulación. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1040.—8, 18 y 31 marzo

**RAUL RAMIREZ MENDOZA**, le demanda en la vía ordinaria civil en el expediente número 1657/93/3a, la usucapción al señor **AMADO MARTINEZ**, respecto del lote 16, manzana 1, ubicado en la calle Canal del Risco número 7, colonia Benito Juárez, Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México, teniendo una superficie de 160.12 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.09 m colinda con Carmen Ibarra de S.; al sur: 19.94 m colinda con Sofía García; al oriente: 8.00 m colinda con calle Canal del Risco; al poniente: 8.00 m colinda con Susana Montiel de Reséndiz, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir

del siguiente al que surta efectos la última publicación se le previene que si pasado este término no comparece por conducto de su representante legal se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 194 del ordenamiento en cita, quedan a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a dos de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1040.—8, 18 y 31 marzo

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

Expediente Núm. 1377/93

**DEMANDADO: VICTOR ABURTO FERNANDEZ.**

**ANA LILIA MORALES BARRERA** y **JESUS DARIO GARRIDO SANCHEZ**, le demanda en la vía ordinaria civil usucapción, respecto al lote de terreno número 30, de la manzana 56, de la colonia General José Vicente Villada en esta ciudad, el cual tiene medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 31; al sur: 21.50 m con lote 29; al oriente: 10.00 m con lote 7; al poniente: 10.00 m con calle; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para dar notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias de traslado para que la reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, del día siete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

1024.—8, 18 y 31 marzo

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO****CARMEN ESPINOZA AMARO.**

**GUILLERMO ADRIAN VALDEZ ESPINOZA**, en el expediente marcado con el número 642/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapción, respecto del lote de terreno marcado con el número 7, de la manzana 43, de la colonia México, Tercera Sección las Palmas de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 8; al sur: 17.00 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con lote 28; al poniente: 8.00 m con calle; con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndoles que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carroón Castro.—Rúbrica.

1023.—8, 18 y 31 marzo

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

Expediente Núm. 2078/93

**HERLINDA ORTIZ TAPIA**, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio urbano con casa habitación en el construida ubicado en la calle Cerrada Carlos Hank González No. 26, del barrio de San Juan Evangelista, de la cabecera municipal de San Juan Teoluahuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Agustín Hidalgo López; al sur: 10.00 m con calle Cerrada Carlos Hank González; al oeste: 17.95 m con María de los Angeles Margarita Meza Castillejo; al poniente: 18.00 m con María de los Angeles Margarita Meza Castillejo, con superficie de ciento setenta y nueve metros con setenta y cinco centímetros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de México, a quince de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Patricio Zúñiga.—Rúbrica.—1168.—15, 18 y 24 marzo

Expediente Núm. 2077/93

Tercera Secretaría

**SILVINO GONZALEZ GONZALEZ**, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuum, respecto del predio urbano denominado Las Cruces ubicado en términos del pueblo de San Mateo Chupitepec, municipio de Acofán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 36.00 m con Vicente Cruz Guzmán; al sur: 32.00 m con Arcipita León Viada de Flores; oriente: 16.00 m con la calle; al poniente: 10.00 m con Loreto Nava Flores.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, México, a quince de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil, P.D., Lic. Relando Amador Flores.—Rúbrica.—1168.—15, 18 y 24 marzo

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTOS

**MARIA GUADALUPE GONZALEZ CRUZ**, promueve información ad perpetuum, en el expediente número 108/94, respecto del predio urbano denominado Techachala, ubicado en la cabecera municipal de Tecuáma, México, que mide y linda: al norte: en cinco lados de izquierda a derecha el primero de 19.10 m con camino del Panteón; el segundo de 20.00 m con Ariel Jacobo Santiel Barag, Juan Cohen Cory y Jacobo Santiel Miranda; el tercero de 3.00 m con camino del Panteón; el cuarto de 20.00 m con María Guadalupe Sánchez Cano y el quinto de 15.00 m con camino del Panteón; al sur: 76.55 m con Joaquín Rivera Manzo; al oriente: en tres lados, el primero de 30.00 m con Ariel Jacobo Santiel Barag, Juan Cohen Cory y Jacobo Santiel Miranda; el segundo de 30.00 m con María Guadalupe Sánchez Cano y el tercero de 79.40 m con sucesión de Eduardo Fernández; al poniente: en tres lados el primero de 30.00 m con Ariel Jacobo Santiel Barag, Juan Cohen Cory y Jacobo Santiel Miranda y el tercero de 79.75 m con Ismael Olivares, con una superficie de cuatro mil novecientos trece metros con cuarenta centímetros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a siete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.—1168.—15, 18 y 24 marzo

**GABRIEL AVILA PASTEN**, promueve información ad perpetuum, en el expediente número 110/94, respecto del predio rústico denominado Paula Segundo, ubicada en términos de la cabecera municipal de Temascalapa, México, que mide y linda: al norte: 33.50 m con ejido de Teopancala, camino de por medio; al sur: 83.50 m con Miguel Aco Ortiz; al oriente: 600.00 m con Cosma Avila Alvarez; al poniente: 600.00 m con Epifanio Avila Pastén, con una superficie de cincuenta mil cien metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a siete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.—1168.—15, 18 y 24 marzo

**MIGUEL ACO ORTEZ**, promueve información ad perpetuum, en el expediente número 102/94, respecto del predio rústico denominado Cerro de Paula, ubicada en términos de la cabecera municipal de Temascalapa, distrito judicial de Otumba, México, que mide y linda: al norte: en dos lados de izquierda a derecha, el primero de 379.66 m con Ana y Abelino Quetzal y el segundo de 354.69 m con Epifanio y Cristóbal Avila Pastén y Cosma Avila Alvarez; al sur: en línea quebrada, en dos tramos, el primero de 128.00 m con ejido Santa Ana, a segunda de 274.00 m con Cristóbal León Romo, camino de por medio; al oriente: dos lados de norte a sur, el primero de 600.00 m con Epifanio Avila Pastén y el segundo de 129.33 m con Alejandro Martínez; al poniente: 200.00 m con ejido Santa Ana, camino de por medio, con superficie de trescientos cuarenta y un mil quinientos ochenta y dos metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, a siete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.—1168.—15, 18 y 24 marzo

**MAURO LÓPEZ BOLANOS**, promueve información ad perpetuum, en el expediente número 30/94, respecto del predio urbano denominado Buenavista Cuarte, ubicado en San Martín de las Pirámides, México, que mide y linda: al norte: en 20.00 m con Rosalba López Rosales; al sur: dos lados de izquierda a derecha, el primero de 7.40 m con Rosalba López Rosales; el segundo de 12.60 m con Rosalba López Rosales; al oriente: 11.32 m con Avenida Centenario; al poniente: dos lados de norte a sur, el primero de 2.00 m con Rosalba López Rosales y el segundo de 9.32 m con Rosalba López Rosales, con superficie de ciento cincuenta y siete metros cuadrados con cuarenta y tres centímetros.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a quince de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.—1168.—15, 18 y 24 marzo

**COSME AVILA ALVAREZ**, promueve información ad perpetuum, en el expediente número 111/94, respecto del predio rústico denominado Paula Primero, ubicado en términos de la cabecera municipal de Temascalapa, distrito judicial de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 167.00 m con ejido de Teopancala, camino de por medio; al sur: 167.00 m con Miguel Aco Ortiz; al oriente: 300.00 m con Alejandro Martínez; al poniente: 600.00 m con Gabriel Avila Pastén, con una superficie de cien mil doscientos metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a siete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.—1168.—15, 18 y 24 marzo

EPIFANIO AVILA PASTEN, promueve información ad perpetuam, en el expediente número 112/94, respecto del predio rústico denominado Paula Tercero, ubicado en términos de la cabecera municipal de Temascalapa, México, que mide y linda: al norte: 83.50 m con Fidencio Quezada y ejido de Teopancala, camino de por medio; al sur: 83.50 m con Miguel Aco Ortiz; al oriente: 600.00 m con Gabriel Avila Pastén; al poniente: 600.00 m con Miguel Aco Ortiz, con una superficie de cincuenta mil cien metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Oitumba, México, a siete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 1168.—15, 18 y 24 marzo

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Expediente Núm. 1254/93

LAURA PAULA FABIAN VARGAS, promueve diligencias de información ad perpetuam, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, respecto del predio urbano con casa habitación en el construida denominado Tepanzontitla, ubicado en la cabecera municipal de Acolmán, México, perteneciente a este distrito judicial, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 47.90 m con calle 5 de Febrero; al sur: 44.70 m con Vicente Cuevas; al oriente: 23.00 m con Aldo Juárez; al poniente: 23.40 m con Manuel González, con una superficie aproximada de 1074.16 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en el Distrito Federal o Toluca, Estado de México. Dados en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los once días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—E. C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

1168.—15, 18 y 24 marzo

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Segunda Secretaría.

En los autos del expediente número 776/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. DAMIAN PEDRO GONZALEZ MARTINEZ, apoderado legal de BANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., en contra de JOSE DE AGUINAGA FLORES, el C. juez de los autos dictó y señaló las 13.00 horas del día 7 de abril de 1994, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto del bien inmueble, cuyas características son: lote 26, del campo denominado Agrícola San Pablo, de la colonia Agrícola Militar, con una superficie de: 18,583.90 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 183.90 m con lote 35; al sur: 157.20 m con lote 37; al oriente: 111.30 m con zona federal (carretera); al poniente: en seis tramos: 11.50 m más 9.80 m más 25.20 m más 7.00 m más 40.00 m, todas con el río Yautepec, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 563, folios 224, tomo CXCVIII, volumen II, sección primera, inscrita el día 22 de junio de 1983.

Por lo que el C. juez ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, publicándose por tres veces dentro de nueve días, y en igual forma y términos en la tabla de avisos de este juzgado, observando como postura legal para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de (UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SEIS NUEVOS PESOS 60,400 M.N.), convocándose postores.—Dado en Toluca, a los 9 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Rosa Heana Chavelas Valencia.—Rúbrica. 1165.—15, 18 y 24 marzo.

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

#### EDICTO

En el expediente número 883/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SANTAMARIA RAMIREZ GUADALUPE Y JUAN MANUEL SANTAMARIA RAMIREZ, en contra de BERTHA CERECERES HERNANDEZ Y GLORIA CERECERES HERNANDEZ, promovido en éste H. Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Mor., Edo. de Méx., se señalan las doce horas del día veintiocho de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, en el presente juicio, respecto del inmueble ubicado en el lote 46, manzana 14, de la calle Venustiano Carranza, colonia Mechor Muzquiz, municipio de Ecatepec de Morelos, México. Fijándose como base para el remate la cantidad de cincuenta y siete mil ciento cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.

Por lo que el presente se publicará en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la puerta de éste H. juzgado, y publiquense también dichos edictos por tres veces dentro de nueve días por lo que se convocan postores. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.—Rúbrica.

1154.—15, 18 y 24 marzo.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

PROMOTORA INMOBILIARIA ARIES, S.A.

JOSE ARRIAGA GARCIA, en el expediente 994/93, que se tramita en este H. juzgado en la vía ordinaria civil, le demanda la usucapción, respecto del lote 33, fracción izquierda, de la manzana 30, de la colonia Fraccionamiento Plazas de Aragón de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 34; al sur: 16.00 m con lado derecho del mismo lote; al oriente: 6.68 m con lote 30; al poniente: 6.68 m con Plazuela 3, de la plaza del Estudiante; con una superficie total de 106.90 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra durante los treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría las copias simples exhibidas para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos Interino, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica. 1024.—8, 16 y 24 marzo

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

En el expediente Núm. 577/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.N.C., en contra de REGTOR CEBALLOS VAZQUEZ Y SONIA FILIO DE CEBALLOS, el C. juez segundo civil, de este distrito judicial, señaló las 13.00 horas del día 25 de marzo de este año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: un inmueble y construcción, ubicado en Pino Suárez Sur No. 114, en Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.00 m con propiedad privada; al sur: 13.00 m con Rufina García; al oriente: 17.00 m con calle Pino Suárez; al poniente: sin información. Con superficie de 270.00 m<sup>2</sup>, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el Asiento No. 1413, volumen 9, folios 128, libro primero, Sección Primera, de fecha 17 de julio de 1964.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA MIL NUEVOS PESOS M.N.—Toluca, Méx., a 28 de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

1151.—15, 18 y 24 marzo.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTOS

Exp. 108/94, FRANCISCO CASTILLO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Cibatú, del Rincón de la Candelaria, del municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, que mide y linda: al norte: 42.80 m con Juan Valdez; al sur: en dos líneas 13.30 m con Inocencia y 114.50 m con Anselmo de la Cruz; al oriente: 75.00 m con Miguel Suárez; al poniente: 57.40 m con Manuel Romero, con una superficie de 5,730.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 3 de marzo de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 1078—10, 15 y 18 marzo

Exp. 111/94, RANULFO SERRANO LEZAMA y YOLANDA CHIAPARRO DE SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Gral. G. Victoria s/n., del municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, que mide y linda: al norte: 25.60 m con la calle de Gral. G. Victoria; al sur: 25.50 m con el Sr. David Chávez Jurado; al oriente: 23.20 m con el Sr. Crescenciano González y Sra. Cecilia Rodríguez; al poniente: 24.20 m con el Sr. Daniel Alba, con una superficie de 604.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 3 de marzo de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 1078—10, 15 y 18 marzo

Exp. 109/94, BALDOMERO HERRERA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Zaragoza número 17 esquina con la Av. J. Vicente Villada, del municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, que mide y linda: al norte: 13.90 m con la Av. J. Vicente Villada; al sur: 15.90 m con el Sr. Ignacio Herrera Padilla; al oriente: 3.60 m y 3.00 m con la calle Zaragoza y la de J. Vicente Villada; al poniente: 9.00 m con la Sra. Otilia Mondragón Plata, con una superficie de 124.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 3 de marzo de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 1078—10, 15 y 18 marzo

Exp. 532/93, ANTONIO ALCANJARA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Garita s/n., municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 47.00 m con Herlinda Medrano; sur: 47.00 m con Asminda Valencia Mena; oriente: 23.50 m con Asminda Valencia Mena; poniente: 23.50 m con camino viejo a Acambay; superficie aproximada de: 1,104.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 1080—10, 15 y 18 marzo

Exp. 535/93, ANTONIO ZEIN VALENCIA MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Garita s/n., municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 40.50 m con Asminda Valencia Mena; sur: 3 líneas 10.50, 7.50 y 23.50 m con Asminda Valencia Mena y Wulstano Cordero González; oriente: 2 líneas 12.00 y 13.00 m con Wulstano Cordero González; poniente: 2 líneas 19.00 y 23.50 m con Asminda Valencia Mena y Martha Valencia Mena; superficie aproximada de: 1,167.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 1080—10, 15 y 18 marzo

Exp. 537/93, LEOBARDO PLATA MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Garita Segunda Sección en el paraje El Tanque, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 43.61 m con calle Luis Martínez Montiel; sur: 20.70 m con Juan Escamilla y 11.00 m y 18.00 m con Néstor Plata; oriente: 34.50 m con Felipe de Jesús Plata Montoya; poniente: 62.12 m con Néstor Plata, 12.50 m con Néstor Plata; superficie aproximada de: 2,556.26 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 1080—10, 15 y 18 marzo

Exp. 538/93, JAIME PLATA MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Garita Segunda Sección, en el paraje El Tanque, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 10.00 m con Josefina Sánchez, 7.00 m con Antonio Hernández, 10.00 m con Juan Tapia, 5.00 m con calle de 20.00 m; sur: 13.60 m con Crescencio Lovera, 13.50 m con Vicente Pastor; oriente: 107.40 m con calle de 20.00 m y 10 m con Josefina Sánchez, 15.00 m con Juan Tapia; poniente: 105.50 m con Maximiliano Plata y 11.10 m con Crescencio Lovera y 2.90 m con Juan Tapia; superficie aproximada de: 3,568.38 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 1080—10, 15 y 18 marzo

Exp. 527/93, ANASTACIO GARDUÑO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Prolongación de Allende s/n., de la Cabecera, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: .....; sur: 12.12 m con la calle Prolongación de Allende; oriente: 8.10 m con Anastacio Garduño Vargas; poniente: 9.46 m con Justo Velasco Sánchez; superficie aproximada de: 38.17 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 8 de febrero de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 1080—10, 15 y 18 marzo

Exp. 545/93, MARTIN PLATA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en o al lado poniente denominado Nichola, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Vicente Villada; sur: 3.00 m con Adrián Galicia; oriente: 14.90 m con Gregorio Gonzaga González; poniente: 15.90 m con María González Vda. de Flores; superficie aproximada de: 123 20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 8 de febrero de 1994.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica  
1080.—10, 15 y 18 marzo

Exp. 548/93, MARGARITA FILIBERTA CARDENAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 35.00 m con Javier Cárdenas Cruz; sur: 25.80 m y 24.00 m con Julia Hernández; oriente: 23.30 m con Ing. Enrique Peña del Mazo; poniente: 12.00 m con J. Merced Cárdenas Cruz y 5.70 m con Julia Hernández; superficie aproximada de 1,192.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 8 de febrero de 1994.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica  
1080.—10, 15 y 18 marzo

Exp. 550/93, MA. EUSEBIA CARDENAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 47.90 m con camino; sur: 49.98 m con José Ma. Cárdenas Cruz; oriente: 22.14 m con Ing. Enrique Peña del Mazo; poniente: 16.10 m con camino; superficie aproximada de: 935.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 8 de febrero de 1994.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica  
1080.—10, 15 y 18 marzo

Exp. 554/93 FRANCISCO DOMINGUEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Francisco I. Madero, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 90.00 m con Mario Domínguez Colín; sur: 63.00 m con Fernando Domínguez Colín; oriente: 59.00 m con Juana Domínguez Colín; poniente: 62.50 m con Eduardo Vera; superficie aproximada de: 4,678.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 9 de febrero de 1994.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica  
1080.—10, 15 y 18 marzo

Exp. 455/93, MARIO DOMINGUEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Francisco I. Madero, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 54.00 m con Ma. Esther Domínguez Colín; sur: 75.00 m con Francisco Domínguez; oriente: 37.00 m con Esperanza Domínguez Colín; poniente: 60.00 m con Porfirio Vera y camino vecinal; superficie aproximada de: 3,249 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 9 de febrero de 1994.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica  
1080.—10, 15 y 18 marzo

Exp. 456/93, SARA GONZALEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Francisco I. Madero, denominado El Atorón, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 41.00 m con Sra. Carmen Gutiérrez Castillo; sur: 41.00 m con Baldomera Pérez; oriente: 20.00 m con Jacinto Rojas; poniente: 20.00 m con Esperanza Bastida; superficie aproximada de: 820 00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 9 de febrero de 1994.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica  
1080.—10, 15 y 18 marzo

Exp. 457/93, CARLOS BAEZA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Nicolás, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 66.50 m con terreno de la sociedad de fines educativos y de caridad, hoy Roberto Alcántara; oriente: 62.80 m con terreno de Miguel Melchor López y J. Paz Moreno; poniente: 83.00 m línea curva con camino vecinal al poblado de San Nicolás; superficie aproximada de: 2,088 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 9 de febrero de 1994.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica  
1080.—10, 15 y 18 marzo

Exp. 458/93, MA. DE LOS ANGELES GUTIERREZ DE RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Benito Juárez, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 19.30 m con camino y Vía del F.F.C.C.; sur: 19.40 m con José Luis Gutiérrez González; oriente: 24.40 m con hermanos Terrón Gutiérrez; poniente: 31.00 m con una barranca; superficie aproximada de: 537.38 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 9 de febrero de 1994.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica  
1080.—10, 15 y 18 marzo

Exp. 435/93, FELIPE NAVARRETE PARRALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle o colonia Aquiles Serdán, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 13.00 m con Lamberto Monroy; sur: 13.00 m con Domitila Hernández; oriente: 7.10 m con Sr. Antonio Chew Salas; poniente: 7.10 m con calle sin nombre; superficie aproximada de: 92.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 9 de febrero de 1994.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica  
1080.—10, 15 y 18 marzo

Exp. 436/93, RITA PARRALES NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Aquiles Serdán, municipio de El Oro de Hgo., México, distrito de El Oro de Hgo., México, mide y linda: norte: 20.80 m con calle sin nombre; sur: 13.00 m con señora Carmen López; oriente: 29.50 m con calle sin nombre; poniente: 28.20 m con calle Aquiles Serdán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 9 de febrero de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1080.—10, 15 y 18 marzo

Exp. 438/93, FERNANDO PIEDRA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Carmen, municipio de El Oro de Hgo., México, distrito de El Oro de Hgo., México, mide y linda: norte: 13.90 m y 12.90, 6.15 y 32.65 m con Donaciano Gómez y Román Morales; sur: 49.15 m con Jenaro Reyes; oriente: 22.15 m con Elvira Hdez. Vda. de Piedra; poniente: 20.10 m con un camino vecinal.

Superficie aproximada de: 1,065.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 9 de febrero de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1080.—10, 15 y 18 marzo

Exp. 439/93, MA ENES SANCHEZ ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oaxtepan denominado Robe Enshiheje, municipio de El Oro de Hgo., México, distrito de El Oro de Hgo., México, mide y linda: norte: 11.00 y 25.00 m con el Sr. Pedro Morales; sur: 25.20 m con la Sra. Juliana González Vda. de López; oriente: 21.60 m con la Sra. Florencia Reyes G.; poniente: 32.40 m con el Sr. Juan Reyes de Jesús.

Superficie aproximada de: 779.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 9 de febrero de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1080.—10, 15 y 18 marzo

Exp. 440/93, MA GUADALUPE RODRIGUEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prof. Independencia, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hgo., México, mide y linda: norte: 7.70 m con terreno de la Cruz Roja José González Mercado; sur: 7.70 m con carretera El Oro a Tlalpujahua; oriente: 6.60 m con Esperanza Navarrete; poniente: 6.60 m con Policarpo Reyes.

Superficie aproximada de: 5082 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 9 de febrero de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1080.—10, 15 y 18 marzo

Exp. 441/93, MANUEL RIVERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en frente de la Ex-Mina de San Juan en la Cabecera Municipal, municipio de El Oro de Hgo., México, distrito de El Oro de Hgo., México, mide y linda: norte: 3.95 m con el Río; sur: 16.00 m con Sra. Consuelo Díaz Vda. de Legorreta; oriente: 11.65 m con Río; poniente: 13.90 m con calle Aldama.

Superficie aproximada de: 134.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 9 de febrero de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1080.—10, 15 y 18 marzo

Exp. 442/93, JOSE LUIS JURADO TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Aldama, municipio de El Oro de Hgo., México, distrito de El Oro de Hgo., México, mide y linda: norte: 10.50 m con Jacinto Salinas; sur: 10.50 m con Fidel Gutiérrez; oriente: 19.00 m con Río de San Juan; poniente: 19.00 m con calle de Aldama.

Superficie aproximada de: 199.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 9 de febrero de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1080.—10, 15 y 18 marzo

Exp. 443/93, PATRICIA GARDUÑO MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro Elorón, municipio de El Oro de Hgo., México, distrito de El Oro de Hgo., México, mide y linda: norte: 58.75 m con camino Real; sur: 15.70 m con Ramón Ruiz; oriente: 103.90 m con la Sra. Esperanza Marín Chávez; poniente: 68.90 m y 55 m con el Sr. Ramón Ruiz.

Superficie aproximada de: 3,972.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 9 de febrero de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1080.—10, 15 y 18 marzo

Exp. 444/93, LUCIO SALAZAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Mina del Consuelo, municipio de El Oro de Hgo., México, distrito de El Oro de Hgo., México, mide y linda: norte: 11.87 m con predio sin nombre; sur: 11.87 m con Celia Arzuaga; oriente: 17.04 m con Consuelo Solís; poniente: 17.04 m con Leticia Ortega.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 9 de febrero de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1080.—10, 15 y 18 marzo

Exp. 518/93, J. CONCEPCION MIRANDA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Poniente de la Cabecera Municipal, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hgo., México, mide y linda: norte: 10.00 m con la calle s/n, y paralela a la carretera Acambay-Temascalcingo; sur: 10.00 m con la carretera Acambay-Temascalcingo; oriente: 23.00 m con terreno del mismo Sr. Andrés Navarrete Peña; poniente: 23.00 m con la calle s/n, perpendicular a la carretera Acambay-Temascalcingo, México.

Superficie aproximada de: 230.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 9 de febrero de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1080.—10, 15 y 18 marzo

Exp. 519/93, LIBRADO GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido denominado Linderos, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hgo., México, mide y linda; norte: 20.00 m con camino vecinal que conduce al poblado de Detiña; sur: 20.00 m con Sr. Luis González Alcántara; oriente: 10.00 m con Sr. Luis González Alcántara; poniente: 10.00 m con Galo Alcántara Cruz.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. -- El Oro de Hgo., Méx., a 9 de febrero de 1994. -- El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz. -- Rúbrica.

1080. -- 10, 15 y 18 marzo

Exp. 453/93, MA. DE JESUS DOMINGUEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Francisco I. Madero, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 37.50 m con Ignacia Téllez, sur: 36.00 m con Esperanza Domínguez Colín, oriente: 25.00 m con Roberto Guadarrama y camino vecinal, poniente: 31.00 m con Ma. del Carmen Domínguez Colín.

Superficie aproximada de: 1,026.75 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. -- El Oro de Hgo., Méx., a 9 de febrero de 1994. -- El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz. -- Rúbrica.

1080. -- 10, 15 y 18 marzo

Exp. 445/93, ANGEL SANTOS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Mina del Consuelo, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 10.42 m con Rafael Rangel Quiroz, sur: 10.44 m con calle sin nombre, oriente: 19.49 m con Sergio Contreras Ortega, poniente: 19.39 m con lote número 11.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. -- El Oro de Hgo., Méx., a 9 de febrero de 1994. -- El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz. -- Rúbrica.

1080. -- 10, 15 y 18 marzo

Exp. 433/93, VICTOR CONTRERAS MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Matamoros número 29 de esta Ciudad, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 9.75 m con propiedad de Santiago Luna, sur: 9.75 m con Manuela Martínez, oriente: 8.80 m con Santiago Luna, poniente: 8.80 m con calle de su ubicación Matamoros.

Superficie aproximada de: 81.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. -- El Oro de Hgo., Méx., a 9 de febrero de 1994. -- El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz. -- Rúbrica.

1080. -- 10, 15 y 18 marzo

Exp. 432/93, JOSEFINA MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Quintana Roo, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 17.50 m con Concepción Meza Rosas, sur: 23.00 m y 2.20 m con CuPERTINO GONZÁLEZ y Museo y Concepción Meza R., oriente: 6.40 m con 1130 m con Manuel Téllez y Concepción Meza Rosas, poniente: 14.00 m con Estanislao Cedillo Guzmán.

Superficie aproximada de: 336.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. -- El Oro de Hgo., Méx., a 9 de febrero de 1994. -- El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz. -- Rúbrica.

1080. -- 10, 15 y 18 marzo

Exp. 431/93, ROGELIO CUEVAS POSADAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación León Guzmán, Col. Francisco I. Madero, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 30.00 m con Florencio Hernández Angel, sur: 30.00 m con Angela Rodríguez, oriente: 15.00 m con calle Rumbo a la Meza, poniente: 15.00 m con J. Trinidad Fuentes.

Superficie aproximada de: 360.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. -- El Oro de Hgo., Méx., a 9 de febrero de 1994. -- El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz. -- Rúbrica.

1080. -- 10, 15 y 18 marzo

Exp. 437/93, FELIPE DE JESUS GONZALEZ Y JAIME GONZALEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Retaje, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 31.00 m con Guadalupe Alejo, sur: 31.00 m con Silvano García, oriente: 8.00 m con Francisco Hernández, poniente: 8.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 248.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. -- El Oro de Hgo., Méx., a 9 de febrero de 1994. -- El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz. -- Rúbrica.

1080. -- 10, 15 y 18 marzo

Exp. 651/93, MARTIN FRANCISCO DE LA O. NAVA-RRIBETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar conocido como "La Zanja", al poniente de la población, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 92.00 m con terreno del señor Juan Zúñiga, sur: 100.00 m con resto del terreno del vendedor Gaspar de la O. López, oriente: 20.00 m con terreno del señor Abraham Ruiz, poniente: 20.00 m con la zanja regadora de Calderas.

Superficie aproximada de: 1,920.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. -- El Oro de Hgo., Méx., a 9 de febrero de 1994. -- El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz. -- Rúbrica.

1080. -- 10, 15 y 18 marzo

Exp. 485/93, ANTONIO PEDRO BAUTISTA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino a Pueblo Nuevo Solís, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 25.80 m con Claudia Silvia García de Lozano, sur: 41.20 m con canal de riego y Francisco Bautista, oriente: tres líneas, una de: 16.20 m y otra de: 36.30 m con ambas colindan con Claudia Silvia García de L., la otra de: 7.30 m con camino P. Nuevo, poniente: 45.60 m con Francisco Bautista.

Superficie aproximada de: 1,546 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. -- El Oro de Hgo., Méx., a 9 de febrero de 1994. -- El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz. -- Rúbrica.

1080. -- 10, 15 y 18 marzo

Exp. 526/93, MARCELO PEREZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Moctezuma S/N, cabecera municipal, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 13.30 y 27.10 m con la calle de Aldama y Rafael González, sur: 12.30 y 25.30 m con la calle de Moctezuma y Fernando Pérez Ruiz, oriente: 6.80 y 14.25 y 20.80 m con Rafael González y Fernando Pérez Ruiz, poniente: 42.00 m con Adayma Pérez Ruiz.

Superficie aproximada de: 742.88 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 9 de febrero de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1080.—10, 15 y 18 marzo

Exp. 525/93, MARCELO PEREZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Aldama S/N, de la cabecera municipal, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 26.00 m con la calle Aldama, sur: 26.00 m con el comprador, oriente: 6.80 m con la vendedora, poniente: 6.80 m con el comprador.

Superficie aproximada de: 176.80 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 9 de febrero de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1080.—10, 15 y 18 marzo

Exp. 540/93, NESTOR PLATA MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Garita Sección en el paraje El Tanque, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 18.00 m con Leobardo Plata y 3.50 m con Néstor Plata y 13.50 m con Néstor Plata; sur: 36.00 m con Filiberto Martínez; oriente: 62.12 m con Leobardo Plata Montoya; poniente: 50.65 m con calle Maximiliano Plata A., 15.00 m con Néstor Plata; superficie aproximada de: 1,996.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 8 de febrero de 1994.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1080.—10, 15 y 18 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE IXTLAHUACA

#### BDICTOS

Expediente número 103/94, GARDINO MOLINA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Garambullo, en el pueblo de los Reyes, perteneciente a la cabecera municipal de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 19.14 m con Bertha Monrey Mejía; al sur: 19.14 m con Margarita Molina Garduño; al oriente: 7.00 m con Tiburecio Molina Garduño; y al poniente: 7.00 m con J. Luz Esquivel y Heracleo Martínez, con superficie de 133.98 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1079.—10, 15 y 18 marzo

Exp. 111/93, ROSENDO SOLTERO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Llano, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda; al norte: 12.60 m con Guadalupe Lorenzo Rodríguez; al sur: 7.00 m con camino vecinal; al oriente: 20.00 m con carretera

del departamento; al poniente: 25.00 m con Gustavo Mendoza, superficie aproximada de 262.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 21 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1079.—10, 15 y 18 marzo

Exp. 122/94, TOMAS MONROY CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Nigón, municipio de Jiquipileo distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda; al norte: 200.00 m con Juan Eligio; al sur: 200.00 m con Isabel Martínez; al oriente: 100.00 m con Trinidad Salazar; al poniente: 100.00 m con José Monroy; superficie aproximada de: 20,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 23 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1079.—10, 15 y 18 marzo

Exp. 123/94, ONESIMO CRUZ FABIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en Santa María del Llano, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda; al norte: 67.30 m con Resalio Amado; al sur: 10.70 m y en otra línea 68.20 m con Eustorgio Flores; al oriente: 45.20 m con Francisco Eligio; al poniente: 83.70 m con Jerónimo Salvador; superficie aproximada de 4,712.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 23 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1079.—10, 15 y 18 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### BDICTOS

Exp. 160/94, MARIA DEL CARMEN ARRIAGA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tlanisco, municipio y distrito de Tenango del Valle, y mide y linda; al norte: 18.45 m y colinda con Jesús Arriaga Mendoza; al sur: en dos líneas que son 13.42 m con calle de Morelos y 5.00 m y colinda con Pedro Arriaga G.; al oriente: 14.00 m y colinda con calle de Reforma; al poniente: en dos líneas que son 7.20 m con María Rubí Pérez y 8.60 m con Pedro Arriaga G.; superficie de: 230.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 28 de febrero de 1994.—C. Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1076.—10, 15 y 18 marzo

Exp. 159/94, YOLANDA CAMACHO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Zictepec, municipio y distrito de Tenango del Valle, y mide y linda; al norte: 12.60 m y colinda con calle de Juárez; al sur: 14.80 m y colinda con Policarpo Santana; al oriente: 35.70 m y colinda con Bernardo Vázquez M.; poniente: 33.05 m y colinda con Joel Vázquez C., superficie de: 490.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 28 de febrero de 1994.—C. Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1076.—10, 15 y 18 marzo

Exp. 161/94, LEODEGARIO MONDRAGON ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Paula, municipio y distrito de Tenango del Valle, y mide y linda; al norte: en dos líneas que son 16.00 m con Río de Santiaguito y 100 m con Clemente Cofán; al sur: en dos líneas que son 16.00 m con Ramiro Mejía y 136.00 m con camino a San Antonio; al oriente: 162.40 m con Antonio Maya; al poniente: 308.00 m con José Pedroza; superficie de 24,730.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 28 de febrero de 1994.—C. Lic. Patricia Díaz Román, Rúbrica. 1076.—10, 15 y 18 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 2648/94, AGUSTIN FARFAN ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Leona Vicario No. 631 Poniente, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 34.60 m con Adolfo Dorch Medietta; sur: 22.00 m con calle Leona Vicario; oriente: 62.00 m con Laura Alicia Fiaño Acra; poniente: 62.00 m con Rafael López Hernández; superficie aproximada de 1,754.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1083.—10, 15 y 18 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 2558/94, JACENTO CAMACHO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Coaxustenco, Miguel Hidalgo, Josefa Ortiz de Domínguez Bo. 24 municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.92 m con Luis Camacho; sur: 15.92 m con calle de Josefa Ortiz; oriente: 20.95 m con calle Hidalgo; poniente: 20.95 m con Luis Camacho; superficie aproximada de: 333.52 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1160.—15, 18 y 24 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente 3672, ARTURO VILLAFAN SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Inexistencia, ubicado en el poblado de San Simón, Texcoco, Edo. de México, y mide y linda: norte: 14.20 m con calle Veracruz; sur: 14.20 m con Hilario Salas Ramos; oriente: 12.80 m con Cándido Salas Ramos; poniente: 12.80 m con callejón; con una superficie de 181.76 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 10 de marzo de 1994.—El C. Registrador Público, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 1163.—15, 18 y 24 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICIOS

Exp. 683/94, ALFONSO MONTALVO VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Buenavista, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.50 m linda con Fortino Vergara Montalvo, sur: 14.00 m con Margarito Montalvo Mendoza, oriente: 28.30 m con Arturo Roldán Olvera, poniente: 23.00 m con Fortino Vergara Montalvo. Predio denominado "Los Pozos".

Superficie aproximada de: 403.99 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 10 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 1169.—15, 18 y 24 marzo

Exp. 646/94, J. GUADALUPE GONZALEZ ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 59.50 m linda con propiedad de José Sánchez S., sur: 60.00 m y linda con sucesión de José Pérez Cruz hoy Macrina Robles, oriente: 173.00 m y linda con Patricio Domínguez, poniente: 174.00 m y linda con Gabino Bucadín. Predio denominado "Cañada".

Superficie aproximada de: 1-03-66 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 10 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 1169.—15, 18 y 24 marzo

Exp. 645/94, LUIS GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 172.00 m linda con Fernando Domínguez, sur: 190.00 m con Felipe Sánchez y David Sánchez, oriente: 82.00 m con José Atilano Sánchez, poniente: 82.00 m con camino viejo a San Luis Tecuautitlán. Predio denominado "Tulma".

Superficie aproximada de: 1-59-90 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 10 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 1169.—15, 18 y 24 marzo

Exp. 689/94, FELIPE GALLEGOS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 74.40 m con línea quebrada con Alejandro Ramírez, actualmente con el señor Gerardo Rodríguez Barrera, sur: 62.00 m con Alberta Rodríguez, actualmente con el señor Marcelino Rodríguez Ramírez, oriente: 71.60 m linda con barranca, poniente: 103.00 m con Carmen Barrera; con camino actualmente con el señor Cruz Rodríguez Barrera. Predio denominado "Teperatal".

Superficie aproximada de: 5,953.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 10 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 1169.—15, 18 y 24 marzo

Exp. 805/94, EMILIANO HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 71.00 m linda con Pedro Hernández, sur: 71.00 m linda con Isidoro Beltrán, oriente: 25.00 m linda con calle La Palma, poniente: 22.00 m linda con Maximiliano Hernández. Predio denominado "El Tecoral".

Superficie aproximada de: 1,704.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, Méx., a 14 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1169.—15, 18 y 24 marzo.

Exp. 801/94, ERNESTO LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Cuantlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 12.00 m y linda con Valentín Beltrán López, sur: 12.00 m y linda con calle, oriente: 12.00 m y linda con calle, poniente: 22.00 m y linda con Román Sevilla. Predio denominado "El Tepozán".

Superficie aproximada de: 264.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, Méx., a 14 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1169.—15, 18 y 24 marzo.

Exp. 861/94, SERGIO RODRIGUEZ HERNANDEZ PARA SUS MENORES SERGIO Y MARCO ANTONIO RODRIGUEZ MADRID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Acipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 22.00 m linda con Rafael Madrid C., sur: 25.00 m linda con Ma. Remedios Madrid, oriente: 18.00 m linda con Rafael Madrid, poniente: 18.00 m linda con calle. Predio denominado "San Diego".

Superficie aproximada de: 423.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, Méx., a 14 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1169.—15, 18 y 24 marzo.

Exp. 2076/91, MIGUEL MORENO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xolco, (Coyotepec), municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 90.00 m y linda con Pablo Moreno García, sur: 84.00 m y linda con calle, oriente: 62.00 m y linda con barranca, poniente: 26.00 m y linda con Bacilio Moreno García. Predio denominado "Istolada".

Superficie aproximada de: 3,736.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, Méx., a 28 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1169.—15, 18 y 24 marzo.

Exp. 2064/91, BACILIO MORENO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xolco, (Coyotepec), municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 31.50 m y linda con José Pablo García, sur: 58.00 m y linda con calle, oriente: 26.00 m con Miguel Moreno, poniente: 42.00 m y linda con Jesús Moreno García. Fracción denominada "Istolada".

Superficie aproximada de: 1,409.41 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, Méx., a 28 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1169.—15, 18 y 24 marzo.

Exp. 2077/91, MARIA MORENO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xolco, Coyotepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 45.00 m con Félix Moreno García, sur: 41.00 m con Jesús Moreno García, oriente: 122.50 m y linda con José Moreno García, poniente: 148.00 m y linda con calle. Fracción denominada "Istolada".

Superficie aproximada de: 5,506.67 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, Méx., a 28 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1169.—15, 18 y 24 marzo.

Exp. 2105/91, JESUS MORENO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xolco, (Coyotepec), municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 41.00 m y linda con María Moreno García, sur: 57.00 m y linda con calle, oriente: 52.00 m y linda con Bacilio Moreno García, poniente: 51.00 m y linda con calle. Predio denominado "Istolada".

Superficie aproximada de: 1,825.16 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, Méx., a 28 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1169.—15, 18 y 24 marzo.

Exp. 2078/91, PABLO MORENO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xolco, (Coyotepec), municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 53.00 m y linda con Félix Moreno García y sur: 90.00 m y linda con Miguel Moreno García, sur: 7.50 m y linda con Bacilio Moreno García, oriente: 37.00 m y linda con barranca, oriente: 14.00 m y linda con Bacilio Moreno García, poniente: 127.00 m y linda con José Moreno García. Fracción del predio denominado "Istolada".

Superficie aproximada de: 4,950.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, Méx., a 28 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1169.—15, 18 y 24 marzo.

Exp. 2075/91, FELIX MORENO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xolco, (Coyotepec), municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 176.00 m y linda con barranca; sur: 158.00 m y linda con Pablo, José y María Moreno García; oriente: ..... poniente: 32.00 m y linda con calle; poniente: 144.00 m y linda con Esteban Ramírez. Predio denominado "Istolada".

Superficie aproximada de: 11,692.61 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1169.—15, 18 y 24 marzo.

Exp. 353/94, NICOLAS GUTIERREZ GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tocuila, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en dos líneas la primera de 249.00 m y linda con Isidoro Gutiérrez, la segunda con 13.00 m y linda con Isidoro Gutiérrez; sur: 477.00 m y linda con calle; oriente: en dos líneas la primera con 256.00 m y linda con carretera, la segunda con 206.00 m y linda con carretera; poniente: en dos líneas la primera con 225.00 m y linda con calle, la segunda con 156.00 m y linda con Isidoro Gutiérrez, Predio denominado Amaclan

Superficie aproximada de: 126,165.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 4 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1169.—15, 18 y 24 marzo.

Exp. 2144/91, JOSE MORENO GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población San Miguel Xolco (Coyotpec), municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 53.00 m y linda con Félix Moreno García; sur: 24.00 m y linda con Bacilio Moreno García; oriente: 127.00 m y linda con Pablo Moreno García; poniente: 132.50 m y linda con María y Jesús Moreno G. Predio denominado Estolada.

Superficie aproximada de: 4,948.78 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 11 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1169.—15, 18 y 24 marzo.

Exp. 407/94, MARTINEZ GUERRA AGAPITO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sobre la carretera Temascalapa Otumba, San Mateo Teopancala, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 580.00 m y linda con el señor Vicente Solares, hoy Raymundo Islas; sur: 502.00 m y linda con Raymundo Islas; oriente: 220.50 m y linda con Jesús Flores y ejida, hoy Finco Gonzales; poniente: 222.50 m y linda con Agustina Fernández, Predio denominado Chivonquico.

Superficie aproximada de: 119,831.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 9 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1169.—15, 18 y 24 marzo.

Exp. 636/94, GUILLERMO ESPEJEL CORTES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Belén, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 394.00 m linda con barranca; sur: 180.00 m linda con camino; oriente: 380.00 m linda con Santiago Cortés; poniente: 520.00 m linda con Luis Cortés y camino, hoy Nicoforo Vicuña, Predio denominado Eras Viejas.

Superficie aproximada de: 12,915.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 9 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1169.—15, 18 y 24 marzo.

Exp. 360/94, GABRIEL FIDEL RAMIREZ JUAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia del Rosario, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 10.00 m y linda con calle Roberto López B.; sur: 10.00 m y linda con el Sr. Higinio Martínez R.

oriente: 20.00 m y linda con el Sr. Teodoro Chávez; poniente: 20.00 m y linda con calle sin nombre, Predio denominado Texopottla.

Superficie aproximada de: 200 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 9 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1169.—15, 18 y 24 marzo.

Exp. 359/94, LAURICIO GUADALUPE ORTEGA PADRON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 6.00 m y linda con propiedad de la Iglesia; sur: 6.00 m y linda con calle Principal; oriente: 20.00 m y linda con Mercedes y Evaristo Ortega Rivas; poniente: 20.00 m y linda con Trinidad Ortega Caneco, Predio denominado Sin Nombre

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 9 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1169.—15, 18 y 24 marzo.

Exp. 32/94 ESPERANZA BELTRAN REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santiago Tepetitlán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 230.00 m con Susana Cherraga; sur: 217.00 m con Guillermo Beltrán, hoy Mario Beltrán Rojas; oriente: 55.00 m con barranca; poniente: 55.00 m con Mauro Sánchez Aguilar, Predio denominada San Jacuiflana.

Superficie aproximada de: 12,565.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 9 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1169.—15, 18 y 24 marzo.

Exp. 582/94, JAIN CUREÑO GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 141.00 m con ejido del pueblo hoy camino; sur: 152.00 m con Salvador González Ramos; oriente: 152.00 m con Rubén Pérez Lara; poniente: 160.00 m con camino Ixtlahuaca-Tezontepac, Predio denominado Metenco

Superficie aproximada de: 22,854.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1169.—15, 18 y 24 marzo.

Exp. 442/94, TEODORO FUENTES MORALES PARA SU HUIA LUZ CTUIA FUENTES HUERTA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautlihuaca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 15.00 m linda con calle de Peña y Peña; sur: 15.00 m y linda con calle de San Andrés; oriente: 2.00 m linda con calle de Peña y Peña; poniente: 10.00 m linda con el señor Ricardo Gutiérrez Trujillo, Predio denominado Texcallitlán.

Superficie aproximada de: 90.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1169.—15, 18 y 24 marzo.

Exp. 399/94, ALVARO CASTILLO ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Cuauhtémoc, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 48.50 m con Carlos García Cruz; sur: 48.50 m con Cirilo Ortega Carrasco; oriente: 10.00 m con calle; poniente: 10.00 m con Teodora Hernández N. Predio denominado Sin Nombre.

Superficie aproximada de: 485.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1169.—15, 18 y 24 marzo.

Exp. 347/94, ANTONIO ARENAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población de Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 37.60 m con Honorio Arenas Sánchez; sur: 40.40 m con camino Real; oriente: 68.50 m con Honorio Arenas Sánchez; poniente: 75.00 m con Arnulfo Arenas. Predio denominado El Tepetatal.

Superficie aproximada de: 2,856.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1169.—15, 18 y 24 marzo.

Exp. 286/94, RBMEDIOS ORTEGA CANSECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 4.50 m con propiedad de la Iglesia; sur: 4.50 m con calle principal; oriente: 20.00 m con Trinidad Ortega Canseco; poniente: 20.00 m con propiedad de Francisca Ortega Canseco. Predio denominado Sin Nombre.

Superficie aproximada de: 90.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1169.—15, 18 y 24 marzo.

Exp. 370/94, ALESTREBERTO PASTEN AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Llano de Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 163.80 m linda con Joaquín González hoy sucesión; sur: 164.64 m linda con Ma. del Pilar Ramírez de Meneses y Ma. Rafaela Morales Díaz; oriente: 125.16 m linda con ejidos de Naminulolpa y desague de por medio; poniente: 128.52 m y linda con Luis Aguilar y Ma. del Pilar Ramírez de Meneses hoy sucesión. Predio denominado La Trinidad.

Superficie aproximada de: 20,829.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1169.—15, 18 y 24 marzo.

Exp. 445/94, RENE GUTIÉRREZ CORONEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 377.00 m y linda con Nicolás Gutiérrez García; sur: 365.00 m con Nicolás Gutiérrez García; oriente: 276.00 m linda con calle; poniente: 244.00 m linda con calle. Predio denominada San Miguel Axalco.

Superficie aproximada de: 96,460.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1169.—15, 18 y 24 marzo.

Exp. 345/94, FRANCISCO ARENAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población de Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 55.10 m con Honorio Arenas; sur: 66.40 m con camino; oriente: 58.40 m con Gregoria Arenas; poniente: 66.00 m con Honorio Arenas. Predio denominado El Tepetatal.

Superficie aproximada de: 3,778.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1169.—15, 18 y 24 marzo.

Exp. 353/94, MARCELINO CERON ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xala, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 40.00 m con Pedro Ceron; sur: 50.00 m con Margarito Espinoza; oriente: 72.00 m con Escuela; poniente: 28.00 m con Estanislao Delgado.

Superficie aproximada de: 1,960.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1169.—15, 18 y 24 marzo.

Exp. 583/94, JORGE GARCIA BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la cabecera municipal Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 25.00 m con terreno del vendedor Manuel Valdés Ramos; sur: 25.00 m con el Sr. Manuel Valdés Ramos; oriente: 32.20 m linda con calle Dr. Jorge Jiménez Cantú; poniente: 32.20 m con el Sr. Manuel Valdés Ramos. Predio denominado Fracción San José.

Superficie aproximada de: 805.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1169.—15, 18 y 24 marzo.

Exp. 22/94, PÉTRA LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Centenario s/n., Sta. Ma. Acolapan, municipio de Tecámac d. F.V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 6.90 m y 9.00 m con Tiburcio Rodríguez; sur: 26.50 m con cerrada de Centenario; oriente: 14.00 m y linda con Miguel Gutiérrez Cabrera; poniente: 20.50 m y linda con Ignacio Reyes Barrón. Predio denominado Nahuatlilla.

Superficie aproximada de: 405.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

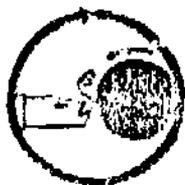
1169.—15, 18 y 24 marzo.

Exp. 346/94, HONORIO ARENAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población de Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 45.50 m con Honorio Arenas; sur: 15.30 m con camino; oriente: 66.00 m linda con Francisco Arenas; poniente: 18.50 m con Antonio Arenas. Predio denominado El Tepetatal.

Superficie aproximada de: 2,044.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1169.—15, 18 y 24 marzo.



# TAMISA

TALLERES DE MAQUINADOS INDUSTRIALES, S. A.  
TMI-810306-NK2

## "DIRECTORIO I.E.E.", S.A. DE C.V. y "TALLERES DE MAQUINADOS INDUSTRIALES", S.A. DE C.V. ACUERDOS DE FUSION: AVISO

Por Asambleas Generales de Accionistas celebradas el día 10 de octubre de 1990 se acordó la fusión de las empresas denominadas "DIRECTORIO I.E.E.", S.A. DE C.V. y "TALLERES DE MAQUINADOS INDUSTRIALES", S.A. DE C.V., subsistiendo como fusionante la segunda de las nombradas.

En consecuencia, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

a).- La fusión se realizará con apoyo en los balances de cada sociedad al 30 de septiembre de 1990.

b).- El capital social de "TALLERES DE MAQUINADOS INDUSTRIALES", S.A. DE C.V., SOCIEDAD FUSIONANTE, será la suma de \$ 20'000,000.00 M.N., en la porción mínima fija, máximo ilimitado.

c).- La fusión surtirá efectos al 30 de septiembre de 1990 o al momento de la inscripción de los acuerdos respectivos en el Registro Público de Comercio del domicilio de ambas empresas, en virtud de haberse recabado el consentimiento de los acreedores correspondientes, para los efectos del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

d).- "TALLERES DE MAQUINADOS INDUSTRIALES", S.A. DE C.V., continuará rigiéndose en lo sucesivo por sus estatutos sociales vigentes y asumirá la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos, obligaciones y demás bienes de "DIRECTORIO I.E.E.", S.A. DE C.V.

e).- La publicación del presente aviso de fusión se realiza en cumplimiento del artículo 223 de la Ley de la materia en el entendido de que el balance de ambas sociedades será asimismo publicado.

f).- La situación jurídica de los trabajadores de "DIRECTORIO I.E.E.", S.A. DE C.V. SOCIEDAD FUSIONADA, se regulará en los términos de la normatividad aplicada.

Octubre 10 de 1990

  
LIC. MAXIMO HERNANDEZ GUTIERREZ  
DELEGADO ESPECIAL.

DIRECTORIO I.E.E. S.A DE C.V.  
Estado de Posición Financiera  
30 de SEPTIEMBRE de 1990

## ACTIVO CIRCULANTE

CAJA		0	
BANCOS		6,319,613	
INVERSIONES		1,068,492,056	
CLIENTES		0	
DOCUMENTOS POR COBRAR		0	
DEUDORES DIVERSOS		55,656,491	
ANTICIPO A PROVEEDORES		0	
			1,130,468,160

## ACTIVO FIJO

MOBILIARIO Y EQUIPO	0		
DEPN.MOBILIARIO EQUIPO	0	0	
EQUIPO TRANSPORTE	0		
DEPN.EQUIPO TRANSPORTE	0	0	
			0

## OTROS ACTIVOS

GASTOS INSTALACION	0		
AMORT'N. GTS. INSTALAC.	0	0	
PAGOS ANTICIPADOS		65,688,051	
		0	65,688,051

## P A S I V O

PROVEEDORES		0	
ACREDORES DIVERSOS		1,255,362,058	
ANTICIPO DE CLIENTES		6,555,000	
IMPUESTOS POR PAGAR		8,508,683	
DOCUMENTOS POR PAGAR		0	
			1,270,425,741

## C A P I T A L

CAPITAL SOCIAL		25,000	
RESULTADOS EJERC. ANTS.		16,533,250-	
RESULTADOS DEL EJERCICIO		57,761,280-	
UTILIDAD EN VTA ACCIONES		0	
RESERVA LEGAL		0	
RESERVA DE REINVERSION		0	
			74,269,530-

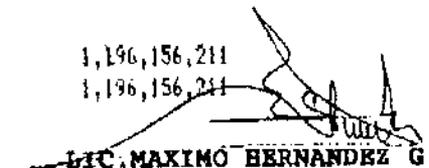
Suma de Activo:  
Suma de Pasivo y Capital:

1,196,156,211

1,196,156,211

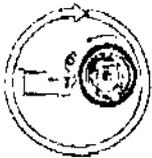


ING. JOSÉ MIGUEL QUIROZ



LIC. MAXIMÓ HERNÁNDEZ G.

GERENTE ADMINISTRATIVO



# TAMISA

TALLERES DE MAQUINADOS INDUSTRIALES S.A.

TMI-810306-NK2

TALLERES DE MAQUINADOS INDUSTRIALES, S.A.

Estado de Posición Financiera

30 de SEPTIEMBRE de 1990

ACTIVO CIRCULANTE :		
CASH		567,282
BANCOS		22,380,072
INVERSIONES		72,773
TESORERIA		0
CLIENTES	2,016,725,142	
DEUDORES DIVERSOS	975,910,079	
ANTICIPO A PROVEEDORES	80,604,005	
I.V.A. ACREDITABLE	7,405,448	
ALMACEN	65,431,880	
PRODUCCION EN PROCESO	216,190,078	
DEPOSITOS EN GARANTIA	500,000	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		3,285,786,761
ACTIVO FIJO:		
MAQUINARIA Y EQUIPO	90,149,954	
DEPN.MAQUINARIA EQUIPO	17,118,826-	73,031,127
HERRAMIENTA Y ACCS.	1,646,326	
DEPN.HERRAMIENTA Y ACCS	1,948,701-	299,375-
MUEBLARIO Y EQUIPO	27,365,601	
DEPN. MUEBLARIO EQUIPO	5,231,725-	22,133,955
EQUIPO DE TRANSPORTE	71,847,393	
DEPN.EQUIPO TRANSPORTE	35,491,738-	36,355,655
EQUIPO ELECTRONICO	17,149,126	
DEPN. EQUIPO ELECTRONICO	7,553,541-	9,595,535
MAQ. Y EQUIPO REVALUADO	0	
TOTAL ACTIVO FIJO		140,916,898
OTROS ACTIVOS :		
GASTOS DE INSTALACION	1,424,249	
AMORT.N.GTS.INSTALACION	622,316-	801,933
PAGOS ANTICIPADOS		78,120,000
TOTAL OTROS ACTIVOS		78,921,933
PASIVO :		
PROVEEDORES		30,977,605
ACREEDORES DIVERSOS		23,785,364
ANTICIPO DE CLIENTES		434,175,460
IMPUESTOS POR PAGAR		3,406,879
I.V.A. REPERCUTIDO		255,069,600
SUELDOS POR PAGAR		0
UTIL. POR VTA EN ABONOS		721,727,448
TOTAL PASIVO		1,469,542,356
CAPITAL		
CAPITAL SOCIAL	1,177,405,000	
RESERVA LEGAL	0	
OTRAS RESERVAS	0	
REGLAMENTOS FISCALES ANTS.	73,405,673	

1,469,542,356

C.P. JOSE LUIS TORRIJOS  
CONTADOR GENERAL

ING. JOSE MIGUEL QUIROZ  
PRESIDENTE